

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12536 *Notificación de resolución de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 391009238171.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado por el/la mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica resolución de fecha 13 de enero de 2010, dirigida a doña Ana Fernández Martín, con domicilio en la localidad de Santander, calle General Dávila, número 24, piso 5º, puerta A (Código Postal: 39005), del siguiente tenor literal:

“La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de doña Ana Fernández Martín, con número de afiliación 391009238171 y D.N.I./N.I.E. 072064342Y, con fecha 31.12.2009.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 31 de diciembre de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12536

CVE-2010-12536